

Bogotá, D.C. Bogotá, 28 de mayo de 2020

Código dependencia: 614

614

AVISO

Que dentro del expediente No. 2018223490194747 por impugnación del comparendo No. 11-001-0421713 por infracción "(...) Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. De exceptúa a quienes demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. (...), instaurado al señor ERICK JAVIER VARGAS MARTINEZ la Inspección 11 C Distrital de Policía profirió auto donde ordena (...). PRIMERO: ABSTENERSE de iniciar acción policiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: MANTENER INCOLME la decisión sobre los medios de policía impuestos en primera instancia, impuesta por el uniformado de la Policía Nacional, mediante Comparendo No. 11-001-0421713 al señor ERICK JAVIER VARGAS MARTINEZ. TERCERO: NO IMPONER LA MEDIDA CORRECTIVA DE MULTA GENERAL TIPO 2, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. CUARTO: Notificar la decisión al señor ERICK JAVIER VARGAS MARTINEZ, por el medio más expedito. QUINTO: Contra la presente decisión proceden los recursos de Ley. SEXTO: Notificada y en firme la presente decisión, desanotar las presentes diligencias del sistema Institucional SI ACTUA y archivar las diligencias.

NOTA: Se advierte al presunto infractor que esta notificación se surte de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento Institucional de Calidad, se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y/o retiro del aviso.

Cordialmente,



LUZ CARIME PERDOMO M
Inspectora 11 C Distrital de Policía (e)

FIJACIÓN: Bogotá D.C. _____ siendo las _____ se fija el presente aviso en un lugar visible de la entrada principal del inmueble ubicado en la **Calle 137 # 140 C - 17.**

Observaciones: _____

